



CARABINEROS DE CARTAGENA VISITAN ESTABLECIMIENTOS.

Dictan charlas en colegios sobre responsabilidad penal adolescente

Enfocándose en alumnos que se encuentran al borde de la edad para comenzar a ser responsables ante la ley según sus acciones, la Oficina de Integración Comunitaria (OIC) de la Segunda Comisaría de Carabineros de Cartagena está recorriendo establecimientos educacionales de esa comuna para llevar a cabo charlas informativas sobre la ley de Responsabilidad

Penal Adolescente (RPA), tareas que realizan de manera coordinada y permanente con las propias comunidades escolares. Desde la OIC detallan que "estas instancias buscan orientar y educar a los estudiantes respecto a sus derechos, deberes y las implicancias legales de sus actos, promoviendo la prevención y la toma de decisiones responsables".

En cada exposición los alumnos pueden participar activamente, manifestando preguntas y reflexiones con gran interés.

Uno de los ejes de la ley RPA es que establece responsabilidades para los adolescentes entre 14 y 18 años que violen la ley. Se distingue al momento de determinar sanciones dos segmentos, de 14 a 16 y de 16 a 18 años, siendo su princi-

pal objetivo la reinserción a través de programas especiales.

"Como Oficina de Integración Comunitaria se continuará fortaleciendo este trabajo colaborativo con los establecimientos educacionales durante todo el año, reafirmando el compromiso con la prevención y la seguridad de niños, niñas y adolescentes", informó Carabineros. 